



RESOLUCION DIRECTORAL N° 092-A-2011/HMLO

Los Olivos, 28 de Noviembre del 2011

VISTOS: El Proveído No.1886 de la Dirección General del Hospital Municipal Los Olivos y el Informe N° 051-2011-HMLO/DG/ADM/JFVA de 28 de Noviembre del 2011;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral seis, del artículo décimo primero de la Ordenanza N° 249 - CDLO que Aprueba el estatuto del organismo Público Descentralizado Hospital Municipal los Olivos, es función general del HMLO el ejecutar las acciones que sean necesarias para atender sus fines, acorde a los objetos del HMLO y de conformidad con la normatividad vigente;

Que, el plan de emergencia hospitalaria tiene como objetivo prestar asistencia médica en circunstancias extremas cuando la demanda excede a la oferta, es decir, cuando es superior el número de víctimas que necesitan ser atendidos, o bien cuando la instalación hospitalaria se encuentra frente a una amenaza de contingencias y/o desastres como incendio, derrumbé, explosión, sismo y otros.

Que, para los efectos de cumplir con el plan de contingencia, denominado Plan de Emergencia Hospitalaria "**Atención masiva de emergencia y desastre OPERACIÓN CHISPITA**", deberá designarse a los miembros del Comité, responsables de velar por el cumplimiento de las acciones que se contemplen en el aludido plan.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f), de la Ordenanza N° 249-CDLO;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el plan de contingencia denominado "**PLAN DE EMERGENCIA HOSPITALARIA-ATENCION MASIVA DE EMERGENCIA Y DESASTRE OPERACIÓN CHISPITA**", la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.





Artículo Segundo.- DESIGNAR como encargados del cumplimiento del **PLAN DE EMERGENCIA HOSPITALARIA**, señalado en el artículo precedente a:

- Dra. JESSIKA VICTORIA LEON ARIAS, DIRECTORA GENERAL DEL HMLO
- JEFE DE EMERGENCIA (DE ACUERDO AL LA FECHA DE LA CONTINGENCIA)
- JEFE DE ENFERMERIA O SUPERVISORA
- JEFE DE EPIDEMIOLOGIA
- C.P.C. MANUEL VASQUEZ TELLO, JEFE DE ADMINISTRACION DEL HMLO
- JEFE DE MANTENIMIENTO DE TURNO.

Artículo Tercero.- Encargar a la **OFICINA DE ADMINISTRACION** la adecuada aplicación y supervisión de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


DRA. JESSIKA VICTORIA LEÓN ARIAS
DIRECCIÓN GENERAL

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

PLAN DE CONTINGENCIA 2011-2012



Servicio de emergencia

Atención masiva de emergencia y desastre

“OPERACION CHISPITA”

**DR. JESUS MAGALLANES QUISPE
CORDINADOR DE EMERGENCIA**

LIC DIANA CESPEDES TAPIA

2° edición 2011



INTRODUCCION

La elaboración del presente Plan de Contingencia tiene como fin fortalecer y asegurar el funcionamiento del servicio de emergencia del Hospital Municipal de los Olivos, ante situaciones adversas.

Para ello se elaboro un Plan de Contingencia llamado Operación Chispita elaborado 2011, que pretende ser un instrumento practico dinámico y operativo que de al personal sanitario capacidad de organización ante situaciones de emergencia para esto es necesario la capacitaciones periódicas y ejercicios de simulación.



PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIAS PARA SITUACIONES DE ATENCION MASIVA - EMERGENCIA Y DESASTRES

El presente plan de emergencia hospitalaria tiene como objetivo prestar una situación medica en circunstancias extremas cuando la demanda pasa la oferta, es decir cuando son muchas las victimas que necesitan ser atendidos, o bien cuando la instalación hospitalaria se encuentra frente a una amenaza (incendio, derrumbe, explosión sismo).

I.- Conformación e institucionalización del comité hospitalario de Prevención, mitigación y atención de Desastres.(CHPMAD)

Los miembros del comité son los responsables de velar por el cumplimiento de las acciones que se contemplen en el PLAN DE EMERGENCIA HOSPITALARIA EXTERNA (PEHE) y están conformados por:

1. Director del HMLO- Presidente del comité.
2. Jefe de emergencia- quien debe ser el coordinador o jefe de guardia
3. Jefe de enfermería o supervisora
4. Jefe de epidemiología
5. Director de servicios administrativos
6. Jefe de mantenimiento o personal de mantenimiento de turno.

II.- Diagnostico situacional.-

1. Diagnostico externo

- El hospital municipal los olivos se encuentra ubicado en un lugar estratégico del distritos de Los Olivos, que colinda con los distritos de Comas, San Martín De Porras y el distrito de independencia
- Existen en la periferia de la Institución Locales Sociales, centro laborales, centros comerciales como el Mega-Plaza centro escolar donde se encuentra constantemente lleno de personal.
- Nivel de respuesta de la Población no esperado frente a un caso de Emergencias y Desastres.
- No se cuenta con otro centro hospitalario dentro del distrito, siendo hospital referencial para los cuatro distritos.

2. Diagnostico interno

- Se cuenta con dos quirófanos operativos además con un quirófano de emergencia



- Tenemos una capacidad de 11 camillas para el área de emergencia adultos
- Tenemos una capacidad de 06 cunas para el área de emergencia pediatría
- Tenemos una capacidad de 72 camas hospitalarias
- Contamos con una unidad de UCIN con dos camas
- Contamos con la unidad de Trauma Shock con dos camas
- Contamos con un staff de profesionales médicos, enfermeras y de otras especialidades especialistas permanente durante las 24 hrs.
- Contamos con tecnología de punta TAC, ecografía, radiología, laboratorio clínico.

III.- Acciones en la atención de múltiples heridos o víctimas en masas

La evaluación y clasificación se realizara en forma periódica cada 2 meses para comprobar la vigencia y corrección y mejora del plan de contingencia.

1. Criterios de evaluación para considerar alta de pacientes en casos de desastres:

CLASE A: Paciente sin riesgo, que puede desplazarse sin ayuda y pueden ser dado de alta sin mayor complicación.

CLASE B: Pacientes en proceso de recuperación con patología de bajo riesgo, que puede ser dado de alta con tratamiento en casa, pero necesita ayuda de un familiar para desplazarse.

CLASE C: Paciente no grave, necesita asistencia médica, puede ser trasladado a otra unidad de salud de menor complejidad

CLASE D: Paciente que por sus condiciones de riesgo no deben movilizarse del servicio donde esta ubicado (Unidad de cuidados Intensivos, intermedios)

2. Alertas:

Alerta, se considera como un estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable o inminente ocurrencia de un evento adverso:

Alerta verde: existe la probabilidad que un evento adverso cause daño a una población determinada, se establece que el personal hospitalario, se encuentre en sus salas de atención, o si es fuera en horas no laborales, estén accesibles a cualquier llamado a través del flujo de llamadas o bien por otras fuentes de comunicación.



Alerta amarilla: Es inminente que un evento adverso cause daño a una población determinada, se establece activación de Plan de Emergencia Hospitalaria, el personal del servicio de salud debe presentarse con carácter de obligatoriedad al centro hospitalario a cumplir con sus funciones definidas.

Alerta roja: Este tipo de alerta se declara al momento del impacto, las condiciones son iguales a las anteriores.

3. Según la magnitud del desastre, el hospital pasará por los siguientes niveles:

NIVEL I

Los recursos humanos y materiales en el departamento de emergencias, son suficientes para enfrentar una situación.

NIVEL II

Se necesita enfrentar todos los recursos disponibles del hospital para prestar la atención de forma eficaz.

NIVEL III

La magnitud del desastre sobrepasa la capacidad de atención del centro hospitalario, es necesario solicitar apoyo externo, a hospitales cercanos y unidad de salud de primer nivel de atención.

4. Flujo de llamadas o plan de aviso:

1. La información al ser recibida por la recepcionista de la central telefónica, debe transmitirla de inmediato al responsable de turno y al **coordinador de comité**, para toma de decisiones.
2. Datos a corroborar por la recepcionista de la central telefónica:
 - Identificar a la persona e institución que llama
 - Naturaleza del desastre
 - Localización del desastre
 - Numero estimado de las víctimas
 - Vía y medio de transporte por la que llegaran
 - Primera atención brindada a la víctimas
 - Numero telefónico de donde llaman para confirmar información
3. La supervisora, el jefe de emergencia y central telefónica deberá contar con un directorio telefónico actualizado del personal asistencial y centros médicos periférico, hospitales para dar aviso al personal según el nivel de activación del plan (previa autorización de las actividades correspondientes)
4. El flujo de llamadas debe ser autorizadas por el responsable de turno, salvo el caso en que este no esté disponible será autorizado por el jefe de enfermería de turno.



5. Al declararse cualquier estado de alerta, el teléfono es exclusivo para la atención de la emergencia.
6. La recepcionista no esta autorizada para dar información a personas ajenas al hospital, ejemplo (medios de comunicaron, prensa hablada o escrita), esto por el riesgo de brindar informaron inadecuada, que podría causar mayor incertidumbre y distorsión de la información. El Director medico es el encargado de informar o en su defecto el jefe de relaciones publica o imagen institucional.
7. En los casos de eventos sísmicos de gran magnitud, el mismo evento será la causa de activación del plan de emergencia; no se pasara por los niveles de alerta establecidos, se pasara a los niveles de **alerta roja**.
8. Si la magnitud del evento exige trabajar en el nivel III, se debe establecer coordinación con los demás centros hospitalarios cercanos para coordinar el sistema de traslados de victimas y /o pacientes.

En los anexos se incluyen listados telefónicos del personal hospitalario, instituciones de salud publica y privadas, policía nacional, ejercito nacional, cruz roja, bomberos, otras instituciones publicas, organismos no gubernamentales (ejemplo OPS, médicos sin fronteras) autoridades Municipales.

5. Funciones de los diferentes servicios hospitalarios para situaciones de emergencia.

Director del hospital

- Activar el plan de Emergencia según el tipo de alerta y nivel de respuesta.
- Coordinar con el comité Municipal o Departamental de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, con el primer nivel de atención de salud.
- Apoyar todas las acciones planteadas en el plan de emergencia.
- Asegurar el cumplimiento de decisiones del comité
- Gestionar los recursos necesarios a través de la Dirección Administrativa Financiera para el funcionamiento del Plan.
- En conjunto con el CHPMAD, tomar decisiones respecto a la evacuación según criterios definidos.



Jefe de servicio de emergencia

En coordinación de la jefa de Enfermería de Emergencias:

- Verificar la presencia de todo el personal de emergencia y servicios de apoyo.
- Organizar el área de **triaje** y los equipos responsables de los procedimientos de clasificación.
- Organizar el área de **choque** o estabilización de pacientes.
- Organizar los equipos de trabajo en el área de choque y triaje
- Comprobar la existencia de un área de expansión para la atención
- Coordinar todos los pasos según organización funcional de la emergencia
- Recepcionar información respecto la emergencia e informar a los integrantes de CHPMAD.
- Sugerir la declaración de la alerta y el nivel de respuesta I,II o III según información recibida.
- Verificar los recursos, equipos y materiales de Emergencia.
- Solicitar apoyo a los diferentes servicios.
- Verificar las necesidades de recursos e insumos
- Garantizar la existencia y aplicación de protocolos y manejos de urgencias médicas quirúrgicas en situaciones de desastres.
- Coordinar la llegada de los pacientes, con instituciones de atención prehospitalarias.
- Coordinar con hospitales vecinos en caso de requerir apoyo adicional al nivel III de respuesta.
- Contacto permanente con el jefe de sala de operaciones y jefes de servicios.
- Información permanente al CHPMAD.

Jefe de Enfermería- coordinación de personal no medico

- Informar a su personal referente al estado de alerta y nivel de respuesta.
- Constatar la presencia de su personal: Licenciadas de Enfermería, técnicas y auxiliares de su servicio.
- Asegurar el apoyo de personal de enfermería para el reforzamiento de área de triaje , choque y demás servicios de ruta Crítica.
- Asignar y redistribuir personal según prioridad.
- La jefa de enfermería de turno podrá activar el plan de flujo de llamadas, previa autorización del jefe de emergencia, presidente del comité o cuando ellos no estén disponibles para hacerlo, previa confirmación de la emergencia
- Apoyar el traslado de pacientes según esquema funcional de atención de emergencia.
- Asignar personal para registro y evolución de los pacientes en sala de emergencia
- Asegurar la ropa prioritaria para la atención de la emergencia.
- Coordinar con la administración los requerimientos inmediatos de ropa acuerdo a las prioridades (ropa quirúrgica, campos etc.) con destino a sala de emergencia, quirófano, UCI, intermedio.
- Evaluar e informar necesidades de materiales y recursos humanos para coordinar el apoyo de personal voluntario.



Jefe de servicios hospitalarios-medico coordinador de medicina interna

- Establecer los mecanismos de clasificación de pacientes según prioridad para tener mayor disponibilidad de camas
- Dar alta al paciente de bajo riesgo de acuerdo al proceso de evaluación establecido
- Brindar continuidad a la atención medica de pacientes en los servicios correspondientes según prioridad.
- Informar al jefe de emergencia, al presidente de CHPMAD, referente al número de camas disponibles.
- Apoyar la atención de emergencia según el nivel de respuesta declarado.
- Tener preparado los equipo de apoyo medico para la atención de emergencias por desastres.

Jefe de quirófano:

En coordinación con el o la jefa de enfermería de quirófano:

- Constatar la presencia de personal en sala de operaciones
- Suspender la programación de cirugías electivas que no sean emergencias para dar prioridad a verdaderas emergencias.
- Verificar la disponibilidad y capacidad de los quirófanos, incluyendo salas de pequeñas cirugías.
- Verificar la existencia y disponibilidad de insumos, maletas quirúrgicas y equipos para la realización de cirugías de emergencias.
- Determinar la necesidad de ubicar mayor número de personal en sala quirúrgica.
- Establecer el orden de entrada a quirófano de acuerdo a las prioridades establecidas por los equipos médicos de emergencia.
- Solicitar apoyo previa autorización de comité especialista foráneo a la unidad hospitalaria
- Mantener comunicación permanente con el jefe de servicios de emergencia y CHPMAD.

Responsable de laboratorio y Banco de Sangre

- Verificar la existencia de sangre y sus derivados autosuficientes del laboratorio
- Verificar la existencia de equipos y material para transfusión sanguínea.
- Tener listado de donantes de sangre actualizado.
- Evaluar el estado de los equipos.
- Constatar la presencia del personal en laboratorio.
- Suspender la realización y procesamiento de pruebas de laboratorios que no sean de emergencias.
- Asegurar la realización de pruebas rápidas de laboratorio según la emergencia.
- Coordinar con otros laboratorios y bancos de sangre, el requerimiento de recursos y materiales según necesidades.
- Mantener comunicación permanente con el jefe del servicio de emergencias y CHPMAD.



Responsable de Radiología

En coordinación con el coordinador licenciado de radiología

- Constatar la presencia del personal de RX.
- Verificar la disponibilidad de placas y material de revelado.
- Suspender estudios radiológicos no urgentes.
- Asegurar los estudios radiológicos solicitados por emergencia (Radiografías de cráneo, lateral de cuello, tórax, abdomen, pelvis y extremidades).
- Garantizar un servicio de apoyo permanente al servicio de emergencia.
- Movilizar equipos portátiles para estudios radiológicos al servicio de emergencia.
- Mantener comunicación permanente con el jefe del servicio de emergencias y CHPMAD.

Responsable de Central de Esterilización

- Constatar la presencia de su personal a cargo.
- Verificar la disponibilidad de los equipos y materiales para cirugías mayores y menores.
- Garantizar el abastecimiento de maletas quirúrgicas para sala de operaciones.
- Garantizar el abastecimiento de los equipos y materiales al servicio de emergencia.
- Organizar con los recursos humanos existentes, grupos de trabajos que permitan maximizar la capacidad en cuanto al proceso de preparación y esterilización de material de emergencia.
- Disponer de listado en reserva en el almacén.

Responsable de Atención Médica-Coordinador de Emergencia

- Será el encargado de elaborar una lista básica de insumos de emergencia para diferentes eventos causantes de desastres.
- Realizar un plan de distribución de insumos de emergencias en situaciones de desastres.
- Gestionar la adquisición de equipos e insumos destinados a la atención de emergencias en situaciones de desastres.
- Coordinar con el departamento de farmacia la distribución de insumos a los diferentes servicios.

Responsable de Farmacia

- Constatar la presencia de personal de farmacia.
- Verificar la existencia de medicinas básicas para la atención de emergencias.
- Asegurar el despacho de medicamentos solicitados.
- Identificar y solicitar insumos no existentes en farmacia al CHPMAD.



- Identificar farmacias y depósitos de medicamentos en otras instituciones para el abastecimiento y la atención de la emergencia a través del CHPMAD.
- Garantizar un servicio de apoyo permanente al servicio de emergencia.
- Mantener comunicación permanente con el jefe del servicio de emergencias y CHPMAD.

Responsable de Epidemiología

- Garantizar el control y medidas higiénicas epidemiológicas durante el proceso de atención de la emergencia.
- Fortalecer los Sistema de vigilancia epidemiológica y garantizar el flujo de información establecido.
- Garantizar el adecuado control de los desechos hospitalarios.

Responsable administrativo-Administrador del HMLO

- Constatar la presencia del personal administrativo.
- Asegurar el apoyo logístico y administrativo en el proceso de la atención de la emergencia.
- Verificar y asegurar el funcionamiento de los diferentes servicios administrativos a su cargo en apoyo a la atención de emergencia: cocina, lavandería, caldera, transporte, limpieza, mantenimiento otros.
- Garantizar un servicio de apoyo permanente al servicio de emergencia.
- Mantener comunicación permanente con el jefe del servicio de emergencias y CHPMAD.

Responsable de mantenimiento

- Constatar la presencia del personal de mantenimiento.
- Asegurar el funcionamiento de los servicios básicos, al igual que los alternativos.
- Asegurar la disponibilidad y funcionamiento de extintores, red hídrica, para el caso de emergencias internas.
- Determinar el período de autonomía de los servicios básicos agua, luz, combustible, plantas eléctricas, calderas, etc.
- Evaluar daños en conjunto con el CHPMAD, en la instalación Hospitalaria.
- Apoyar los procesos de expansión de la sala de emergencia en caso de requerirse.
- Mantener comunicación permanente con el jefe del servicio de emergencias y CHPMAD.



Responsable de Seguridad

- Constatar la presencia del personal de seguridad.
- Asegurar el acceso libre de los vehículos sanitarios y no sanitarios que traigan pacientes al área de emergencia.
- Vigilar y controlar los bienes del Hospital.
- Controlar el flujo de curiosos y familiares de pacientes
- Coordinar con la policía nacional los procedimientos de seguridad.
- Realizar control para que los medios de prensa no interrumpan el proceso de atención en la ruta crítica a seguir, orientándolos al área de información y prensa pre- establecido.
- Controlar el ingreso de pacientes sin acompañante.

Coordinador de Nutrición-Responsable de cocina

- Constatar la presencia del personal de cocina.
- Asegurar un adecuado control e higiene en los procesos de elaboración y distribución de los alimentos.
- Asegurar la alimentación del personal que atiende la emergencia.
- Asegurar la alimentación de pacientes hospitalizados.
- Coordinar con la dirección administrativa los requerimientos para el aseguramiento alimenticio y su debida preparación.
- Supervisar la distribución de los alimentos.
- Elaborar turnos con el personal a su cargo.

Jefe del servicio de Estadísticas

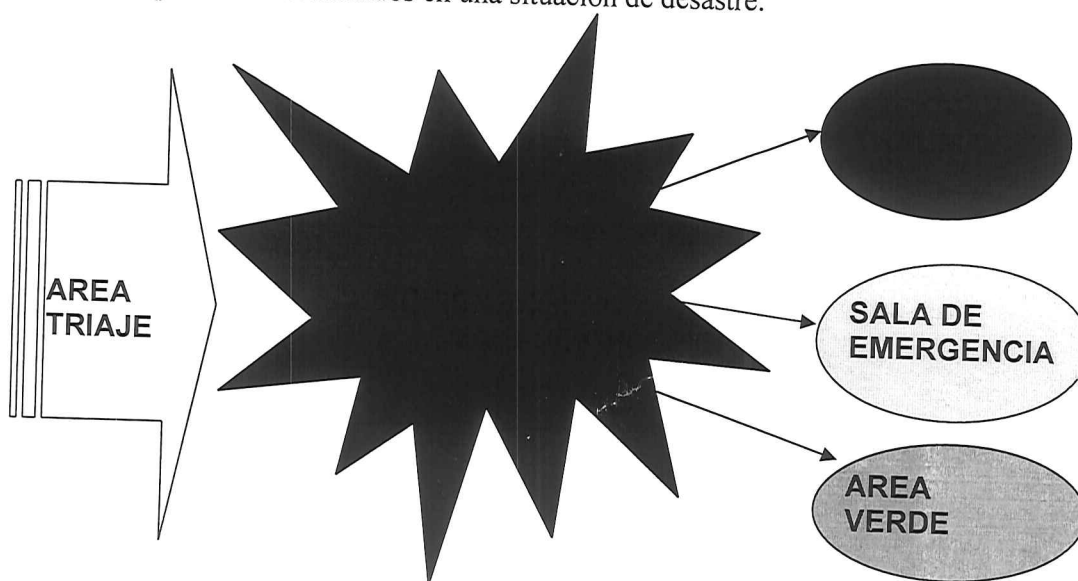
- Constatar la presencia del personal de estadística.
- Establecer un sistema de registro ágil y oportuno que no retrase el proceso de atención de emergencia.
- Llevar un registro estadístico de los pacientes atendidos y remitidos en formatos correspondientes así como de pacientes ambulatorios.
- Asignar y redistribuir personal según prioridad.
- Mantener comunicación permanente con el jefe del servicio de emergencias y CHPMAD.



6. Triage

Definición:

Consiste en una clasificación rápida de los heridos según la gravedad de sus lesiones y la probabilidad de supervivencia, si reciben cuidados médicos rápidos. Debe ser adaptada a las capacidades disponibles localmente. La primera prioridad son las víctimas cuyo pronóstico inmediato o largo plazo puedan mejorar significativamente con cuidados intensivos sencillos. La prioridad más baja se aplica a los pacientes moribundos que necesitan muchísima atención (con beneficios dudosos). El triage es el único enfoque que puede proporcionar un beneficio máximo al mayor número posible de lesionados en una situación de desastre.



7. Señalización de seguridad frente a emergencias masivas.

Zonas de seguridad interna y externa:

Responsable:

Jefe de seguridad

Acciones:

- Señalizar las zonas de seguridad externa e interna
- Mantenimiento de señalizaciones en zonas de seguridad
- Difusión de las zonas de seguridad entre el personal de servicio y evitar el ingreso de la prensa radial y televisiva
- Control de entrada y salida vehicular



- Coordinación con el servicio de informática para evitar colapso de la red
- Mantener libre la zona de evacuación de pacientes (zona posterior de parqueos de carros)
- Todas las actividades se realizarán en coordinación con el jefe de la guardia.

Recursos:

- Sistema de perifoneo
- Sirenas
- Sistema de señalización y evacuación
- Carpas

Comité de referencia y contrarreferencia:

CONCEPTO:

Se encargará de las transferencias a los hospitales de referencias en coordinación con el jefe de la guardia.

RESPONSABLE:

Turno mañana de lunes a viernes: **enfermera coordinadora del área de emergencia**

Turnos tardes noches, domingos y feriados **supervisora de turno**



EJECUCION PLAN DE CONTINGENCIA Y RESPONSABLES

1.- ATENCION DEL TRIAGE AREA DE CHOQUE

UBICACIÓN:

- Entrada de servicio de emergencia

RESPONSABLE:

- 1 medico de medicina interna o residente de medicina interna

EQUIPO HUMANO:

- Licenciado de gineco pediatría piso (turno mañana) **responsable coordinador de triaje**
- Licenciado gineco pediatría de corto piso (turno tarde y noche) **responsable coordinador de triaje**
- 01 técnica de **centro obstétrico** (hospitalización tercer piso)
- 01 técnica de **neonatología**
- 01 personal **administrativo** (registro de pacientes turno día, de no encontrarse el personal lo asumirá un personal técnico delegado por la coordinadora de triaje)

MATERIAL:

Cada personal bajara con sus equipos de su servicio

- Tensiómetro estetoscopio (hospitalización tercer piso)
- saturó metro (hospitalización tercer piso)
- tarjetas de triaje (ubicación área de contingencia de emergencia)
- libro de registro
- vendas
- equipo de curación simple con coche de curación

La Licenciada del servicio de neonatología asumirá el servicio de gineco pediatría, en ausencia de la licenciada de gineco pediatría



2.- ATENCION PRIORIDAD I O ESTABILIZACION AREA ROJA

UBICACIÓN

- Unidad de trauma shock del servicio de emergencia.

RESPONSABLE:

- Medico jefe de guardia del servicio de emergencia

EQUIPO HUMANO:

- 01 un medico asistente especialista en atención del paciente critico y/o apoyo de emergencia de Hospitalización.
- 02 enfermeras (01 **emergencia** y 01 de **UCIN cuarto piso**)
- 02 técnicos de enfermería emergencia (técnico **de trauma shock** y técnico de **tópico de pediatría de emergencia**)
- 01 personal Administrativo (estadística y/o logística)

La enfermera de UCIN baja y el servicio queda a cargo de la enfermera de CUARTO PISO.

3.- ATENCION PRIORIDAD II AREA AMARILLA

UBICACIÓN:

- Sala de observación del servicio de Emergencia.

RESPONSABLE

- Un medico de apoyo de emergencia

RECURSOS HUMANOS:

- 01 medico de medicina interna (turno día y/o laborables)
- 04 residentes de sus respectivas areas
- 01 un medico pediatra de guardia
- 01 ginecólogo de guardia
- 01 enfermeras de **emergencia**



- 01 enfermera de **neonatología**
- 01 **licenciada de servicio de cuarto piso**
- 01 técnicos (emergencia de tópicos de medicina)
- 01 técnico de **zona VIP**
- 02 técnicos de central de esterilización

RECURSOS:

- 07 camas
- 04 camillas (cuarto piso bajara su camilla y sop llevara una camilla)
- 07 cunas
- 06 sillas de ruedas (cuarto piso y tercer piso bajara su silla de rueda)

4.- ATENCIÓN QUIRURGICA AREA AMARILLA**UBICACIÓN:**

- Observación tópico de cirugía y traumatología SOP.

RESPONSABLE:

- Medico Cirujano de Guardia y/o traumatólogo de Guardia

RECURSOS HUMANOS

- 01 anestesiólogo
- 01 medico residente de la especialidad
- 02 enfermeros de **sala de operaciones ()**
- 01 técnico de **emergencia**
- Equipo de laboratorio de guardia- coordinación con banco de sangre
- 02 técnicos de **sala de Operaciones**
- 01 personal administrativo
- 01 personal de limpieza

Si hubiera operaciones de emergencia el
licenciado de enfermería y personal
técnico de sala deberán de regresar a
SOP



5.- ATENCIÓN DE PRIORIDAD III AREA VERDE

UBICACIÓN:

- Área del comedor
- Área del jardín posterior
- Área de sala de espera de Imágenes

RESPONSABLE:

- Medico de consultorio (turno día y/o laborables)
- Medico residente (turno noche y/o domingos o feriados)

RECURSOS HUMANOS

- 01 Enfermera de central de hospitalización (turno día y/o laborable)
- 02 enfermeras de consultorios externos (turno día y/o laborables)
- 01 técnica de centro obstétrico
- 01 TECNICA DE ECNTRAL DE ESTERILIZACION

RECURSOS:

- 01 Tensiometros (del servicio de centro obstetrico)
- 01 Estetoscopios (del servicio de centro obstetrico)

6.-AREA NEGRA:

MORTUORIO DEL HMLO



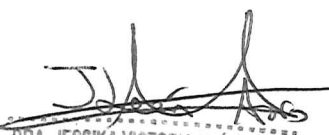
CONCLUSIONES

- Activar la alarma de emergencia con autorización del jefe de guardia, con la finalidad de buscar la participación de todo el personal designado para la emergencia masiva.
- La encargada de emergencia pondrá a disposición los biomédicos básicos de emergencia considerando que todos los pacientes serán atendidos por LEY DE EMERGENCIA
- Los médicos de las diferentes especialidades ocuparan los puestos destinados y colaboraran con el jefe de emergencia
- Las coordinaciones y dirección de la emergencia será de responsabilidad de jefe de la guardia y de la enfermera supervisora de guardia, en presencia del director (a) del HMLO tomara el mando
- Todo el personal asistencial y administrativo tomaran las medidas de bioseguridad (uso de guantes, mandilones y mascarillas)
- El personal de central de esterilización deberá abastecer los requerimientos de la emergencia al activarse la alerta roja
- El personal administrativo se encarga de registrar para la identificación de los pacientes en los diferentes ambientes.
- La coordinadora de emergencia tendrá la responsabilidad de contar con material de emergencia (férula, vendas, tapones etc.) Así mismo verificar y comprobar que los instrumentales y equipo medico se encuentre constantemente habilitados.



RECOMENDACIONES:

- Difusión o divulgación del Plan de Emergencia Hospitalario.
- Evaluación del Plan de Emergencia Hospitalario, a través de ejercicios de simulación y simulacros de manera **periódica cada tres meses**.
- Actualización del Plan de Emergencia Hospitalario
- Se tendrá un **área en emergencia donde se encuentre todo los equipos necesarios para el plan de contingencia**.
- Se realizara simulacros y/o prácticas del armado de carpas del personal encargado.



DRA. JESSIKA VICTORIA LEÓN ARIAS
DIRECTORA GENERAL

DRA. JESSIKA VICTORIA LEÓN ARIAS
DIRECTORA GENERAL

 HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Dra. Jessika León Arias
PRESIDENTA DEL COMITE

ANEXOS